



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1790



BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996

VISTO, la solicitud de auspicio en favor de la "I CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL", organizada por la ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, a realizarse en la Ciudad de LANUS, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Casa de Estudios realizará la Conferencia en el marco del cumplimiento de sus objetivos vinculados a la formación de profesionales capacitados para afrontar los desafíos tecnológicos y culturales.

Que en la Conferencia participarán compositores, educadores, intérpretes, musicólogos y estudiantes avanzados de la especialidad, a fin de deliberar sobre el tema "Hacia un nuevo siglo, una nueva música".

Que fueron invitados expertos de prestigio internacional, quienes ofrecerán en las Sesiones Plenarias ponencias magistrales sobre sus investigaciones en el campo de la Música.

Que podrán presentarse trabajos sobre proyectos de investigación sobre las siguientes temáticas: tecnología multimedial, metodología educativa, interpretación y ejecución artística, análisis musical e investigación histórica.

Que en la Conferencia se reflexionará sobre el estado actual del desarrollo musical en los países de habla hispana con el propósito de crear lazos y actividades conjuntas que favorezcan el proceso de integración.

Que es política de este Ministerio apoyar y difundir las actividades que tienen el objetivo de promover

W fa. A C

ON N° 1790



Ministerio de Cultura y Educación

el desarrollo académico y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

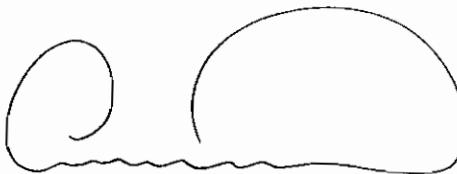
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la "I CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL", organizada por la ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, a realizarse en la Ciudad de LANUS, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1790



RESOLUCION N° 1790
Ministerio de Cultura y Educación